



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

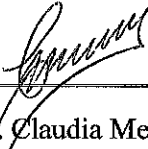
SUBSIDIOS E INSENTIVOS FISCALES.

En la ciudad de san Salvador a las catorce horas del día diez de octubre del año dos mil veintidós , en las oficinas centrales de La Autoridad Salvadoreña del Agua, ubicada en calle la Reforma, # 219, Colonia san Benito, San Salvador, se informa a la ciudadanía en general que por haber nacido a la vida jurídica y haber iniciado sus funciones el 13 de julio de 2022, como Institución Oficial Autónoma de Derecho Público, adscrita al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tanto la información Oficiosa correspondiente a **LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL** en lo referente al Artículo 10 numeral 16 que literalmente dice. " Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente, Numeral 16 el diseño, ejecución, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa", del periodo de julio a septiembre de dos mil veintidós, no se publicaran en el portal de transparencia, ya que aún no se cuenta con la información requerida *a esta fecha*, por lo cual, en base al Artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente.

No obstante, lo anterior, se hace constar que una vez se cuente con la información de dicha Dirección se hará del conocimiento inmediato a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.




Lcda. Claudia Medrano de Hernández
Oficial de Información, ASA